

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 7 de Enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 08 de fecha 7 de enero del 2022, enviado por el Encargado de Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo contratar personal y los insumos necesarios para operar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura brindando atención médica profesional permanente para mascotas de compañía, con atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tenencia animal de la comuna.

2.- Que, El Certificado N° 149, la Sesión Ordinaria 17° de fecha 14 de Diciembre del 2021, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2022.


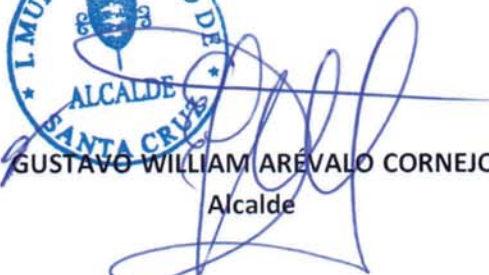
#### DECRETO EXENTO N° 40

1.- **Aprueba Programa denominado "Centro Médica Veterinario"**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente en las cuentas 215.21.04.004.001.062; 215.22.02.002.001.042; 215.22.04.001.001.062; 215.22.04.004.001.020; 215.22.04.007.001.041; 215.22.07.002.001.043.-

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
MARIA ANGELINA PINA PEÑA  
Secretario Municipal (S)

  
  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Departamento de Medio Ambiente.
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)